



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **10:00** horas del día **29** de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, ubicado en Blvd. del Río y calle Comonfort, Centro de Gobierno edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, comparecen para la integración formal del **"Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI)** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)**, el **M.S. Julio César Corona Valenzuela**, titular de la dependencia; **Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz**, titular del Órgano Interno de Control de la SAGARHPA; **Mtro. Oscar Armando Acuña Ortiz**, Director General de Planeación, Administración y Evaluación; **M.C. Raúl Adán Romo Trujillo**, Asesor y Enlace, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

**1. PREMISAS**

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano Interno de Control a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA**

F. La inoperancia de los COCODI es observado por la Auditoría Superior de la Federación (ISAF) y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo.

**2. ESTRUCTURA**

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el **M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de SAGARHPA** y el **Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz, titular del Órgano Interno de Control** de la SAGARHPA, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo dentro de la Instancia	Nombre
<b>Presidente:</b>	Secretario del Ramo	M.S. Julio César Corona Valenzuela
<b>Vocal Ejecutivo:</b>	Titular del Órgano Interno de Control	Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz
<b>Vocal A</b>	Director General de Planeación, Administración y Evaluación (Coordinador de Control Interno)	Mtro. Oscar Armando Acuña Ortiz
<b>Vocal B</b>	Asesor y Enlace	M.C. Raúl Adán Romo Trujillo
Integrantes Permanentes		
<b>Integrante Permanente 1</b>	Subsecretario de Agricultura	C. Juan Leyva Mendivil
<b>Integrante Permanente 2</b>	Subsecretario de Ganadería	Ing. Gustavo Camou Luders
<b>Integrante Permanente 3</b>	Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero
<b>Integrante Permanente 4</b>	Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo	Ing. Lucas Varela Valenzuela
<b>Integrante Permanente 5</b>	Director General de Desarrollo Agrícola	Lic. Francisco Sergio Urías López
<b>Integrante Permanente 6</b>	Director General de Desarrollo Ganadero	Lic. Bernardo V. Escalante Morúa
<b>Integrante Permanente 7</b>	Director General de Servicios Ganaderos	MAN. Juan Alberto Monreal Molina



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA**

<b>Integrante Permanente 8</b>	Director General Forestal y de Fauna Silvestre	C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez
<b>Integrante Permanente 9</b>	Director General de Pesca y Acuicultura	Biol. Luis Manuel Robles Briseño
<b>Integrante Permanente 10</b>	Coordinador General del Plan Maestro de Desarrollo Rural Integral Sur de Sonora	Ing. Juan José Ruíz Urrea
<b>Integrante Permanente 11</b>	Titular de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES	Lic. Gumaro Heriberto Gaxiola Castro
<b>Integrante Permanente 12</b>	Auxiliar de Control Interno y de Administración de Riesgos	Mtra. María Gloria Hernández Huerta
<b>Invitados Externos</b>		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia		
5- El auditor externo;		

**3. OBJETIVOS DEL COCODI**

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios;
- Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción;
- Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA**

- Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

**4. PROTESTA DEL COCODI**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:15 hrs, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General toma protesta de los miembros del COCODI de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA) en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Desarrollo Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA) y del Gobierno del Estado de Sonora.

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

**DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**

**Presidente**

M.S. Julio César Corona Valenzuela

**Vocal Ejecutivo**

Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz



Gobierno del  
Estado de Sonora

000098  
SAGARHPA  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA

Vocal A

Mtro. Oscar Armando Acuña Ortiz

Vocal B

M.C. Raúl Adán Romo Trujillo

Integrante Permanente

C. Juan Leyva Mendivil

Integrante Permanente

Ing. Gustavo Camou Luders

Integrante Permanente

Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero



Gobierno del  
Estado de Sonora

SAGARHPA  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

000099

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y  
ACUACULTURA**


Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

**DE LOS TESTIGOS DE HONOR**

Secretario de la Contraloría General

Subsecretario de Desarrollo Administrativo y  
Tecnológico de la SCG

  
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

  
Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos